



SALTA, 12 FEB 2019

RESOLUCIÓN N° **029**  
SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO  
EXPEDIENTE N°140-9575/19

**VISTO** las presentes actuaciones contenidas en el Expediente de referencia, por medio de las cuales, la Prof. Marta Elena Pastrana, Rectora del IES N° 6017 “Prof. Amadeo R. Sirolli”, solicita Reconocimiento Oficial del Seminario Taller: “**La Literatura Infantil y la Educación Sexual Integral**”; y

**CONSIDERANDO**

Que la acción se realiza desde el 06/12/18 al 28/02/19 en el Instituto N° 6017 “Prof. Amadeo R. Sirolli” de la localidad de General Güemes, con una carga horaria total de 48 horas reloj, equivalente a 64 horas cátedra, se enmarca en la modalidad Presencial;

Que los destinatarios de la capacitación son: Egresados y coformadores de la carrera de Profesorado en Educación Primaria I.E.S. N° 6017;

Que los objetivos principales entre otros son: Fortalezcan la competencia literaria; Reflexionen en forma crítica sobre la construcción social del género, el ideal de belleza y del cuerpo a partir de los textos literarios; Construyan estrategias de lectura para develar sentidos connotados en los textos literarios; Identifiquen prejuicios subyacentes en los textos literarios;

Que la capacitadora Prof. Nancy Natalia Mendoza, cuenta con los antecedentes específicos en la temática que tendrá a su cargo, según su CV obrante en autos;

Que los organismos técnicos emitieron informe favorable a la acción, aconsejando declarar Interés Educativo;





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.  
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Subsecretaría de Planeamiento Educativo

RESOLUCIÓN N° **029**  
SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO  
EXPEDIENTE N°140-9575/19

Por ello;

**EL SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Declarar de Interés Educativo del Seminario Taller: “**La Literatura Infantil y la Educación Sexual Integral**”, de acuerdo a la solicitud presentada por la Prof. Marta Elena Pastrana, Rectora del IES N° 6017 “Prof. Amadeo R. Sirolli”, destinado a Egresados y coformadores de la carrera de Profesorado en Educación Primaria I.E.S. N° 6017, que se realiza desde el 06/12/18 al 28/02/19 en el Instituto N° 6017 “Prof. Amadeo R. Sirolli” de la localidad de General Güemes.

**ARTÍCULO 2°.-** Elevar copia de la presente Resolución a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina para conocimiento y registro de lo dispuesto en el artículo precedente.

**ARTÍCULO 3°.-** Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.



**DR. LEONARDO FERRARIO**  
Subsecretario de Planeamiento Educativo  
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Provincia de Salta